RESOLUCIÓN Nº 22/2019

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN A SER CONSTRUIDO EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE FUERTE OLIMPO.-

Fuerte Olimpo, 04 de junio de 2019

VISTO: La necesidad de realizar la construcción a fin mejorar las calles intransitables y que ayudara con esta construcción que vehículos de todo tipo puedan circular en condiciones mas favorables.-

CONSIDERANDO: Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la ley Orgánica Municipal 3966/10 art. 235. Donde expresa: **Régimen General de Construcciones.**
Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el plano presentado con sus respectivas especificaciones técnicas realizadas por el profesional a cargo, es autorizado por la máxima autoridad para la gestiones realizadas por licitaciones y para su posterior ejecución en el lugar de la obra denominado "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Y COLOCACIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN".-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MIGUEL SANTOS BARROS
Secretario General

SERGIO R. CUELLAR IRALA
Intendente Municipal